

DECRETO N° 2449 /2020.-

ARICA, 06 DE MARZO DE 2020.-



VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 471, de fecha 19 de febrero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "APOYO PARA CHEERLEADING"; Memorándum N° 210, de fecha 24 de febrero de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 509, de fecha 28 de febrero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 2129, de 03.03.2020, Administración Municipal:

CONSIDERANDO:

a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar el deporte, recreación es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al Club CHEETAHS, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4to, letras a), e) y l), que dicen relación con la educación, la recreación y la cultura, el deporte, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo mandatado en dicho cuerpo legal;

DECRETO:

1.- APRUEBASE el programa denominado "APOYO PARA CHEERLEADING", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GENERALES					
1.1NOMBRE	:	APOYO PARA CHEERLEADING			
1.2EJECUTA	1:	I.M.A – DIDECO – DEPARTAMENTO DE ASESORIA TECNICA			
1.3FECHA]:	MARZO 2020			
II MARCO REFEREN	II MARCO REFERENCIAL:				
2.1. Legal	:	La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar el deporte, recreación es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al Club CHEETAHS			
		Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4º letra e), la cual habla de actividades deportivas y recreativas, al tratarse de apoyo a fin de poder unificar su participación en competencias de Cheerleading, a nivel local, nacional e internacional.			
2.2. Descripción		El Cheerleading en su origen surgió con el objetivo de poder animar solamente a un público específico, con el pasar de los años se incorporó a las animaciones de un público de competencias deportivas y hoy en día, el Cheerleading es considerado un deporte extremo, el cual anima al público mediante cánticos y coreografías de saltos y piruetas.			
		Este es un deporte en equipos, donde existen diferentes roles a desarrollar, como lo son: voladora, base, central, cuidador y poste, realizando entre los participantes una espectacular coreografía, finamente coordinada, donde las elevaciones y saltos de las personas son espectaculares para el público en general.			
		La Región de Arica y Parinacota cuenta con un equipo de Cheerleading de alto nivel competitivo, llamado Club Deportivo Social y Cultural Cheetahs PJ: 1500453-3 quienes se encuentra destacados a nivel regional, nacional e internacional.			
		El Club Deportivo Cheetahs fue invitado a participar del Campeonato de AmeriCheer, en Orlando Florida, y con el objetivo de unificar al club, y represente de buena manera a la región y el país, la llustre Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica brindará el apoyo en equipos deportivos para 12 personas, consistente en Buzo Completo, Mochila y Cinta para el cabello.			

III.- OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL:

Potenciar el deporte en la ciudad de Arica, mediante apoyo con vestimenta deportiva que permitan representación y distinción en competencias.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Contribuir al desarrollo del Cheerleading de los ariqueños, mediante sus participaciones en competencias.

METODO DE EVALUACIÓN:

N° competencias asistidas 2019 $\overline{N^{\circ} competencias asisidas 2020} \times 100$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro de fotografías y acta de entrega

IV RECURSOS INV	OLU	JCRADOS		
4.1 HUMANOS	1:	✓ Alcalde de Arica.		
	1	✓ Director Desarrollo Comunitario.		
		✓ Departamento Asesoría Técnica.		
		Bopartamento / todosta / comes.		
4.2 MATERIALES	1:	DESCRIPCIÓN	TOTAL	
		EQUIPOS DEPORTIVOS (buzo completo, mochila y cinta -	800.000	
		descripción en anexo 2)		
		TOTAL	800.000	
		VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 800.000 IVA INCLUIDO.		
		77 E 517 T 5 E 5 E 5 T T T 5 T T T T T T T T T T		
V ITEM	+.	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador	nresunuestario v	
	•		presupuestario y	
PRESUPUESTARIO	ل_	financiado con los fondos Municipales.		
15 1 AREA DE GESTIC)N.	A G Nº 05 Programas Recreacionales		

5.1 AREA DE GESTION: A.G. N

05 Programas Recreacionales

5.2IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
EQUIPOS DEPORTIVOS (buzo completo, mochila y cinta para cabello - descripción en anexo 2)	215.22.02.002.003	Vestuario Otros (Pers. IMA – Orfeón y otros)	800.000
		VALOR TOTAL	800.000

El monto del Programa es de \$800.000.-

IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

> O ÉSPINÍDOLA ROJAS CALDE DE ARICA

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA

ALLEGUILLOS ABIO MUNICIPAL

GER/EAC/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270